

124
en que se le conceda la gracia de matricularse: que
en quanto puede exponer en un informe de su
calificación. Cartagena 7. de Noviembre de 1824 = Juan
Sivola. = Entendido el inserto informe por este
Ayuntamiento acuerda: se conforma con el, y se en-
traque al interesado para los efectos q.^e solicita

Se nombra a Sncj
Nro. Decan de Mo.
linos de viento.

En este Ayuntamiento y en virtud de lo acuerda-
do en sesión de dos del actual a la Inst.^a de Sncj
Nro. se vio el informe que sigue. = "M. Ayuntamiento.
El Sr. Judio Patronero para llevar debidamente
el cuidado de su Ministerio, se ha informado de ta-
mej de unij de Molino de viento de esta jurisdicción
y todos le han manifestado es un buen Artífice de-
dicado hace muchos años al comercio de fabricantes
de la expresada especie, corroborandole esta ocidad p.^a
el examen teórico que ha practicado de la parte de
maquinaria Motiva a dho. Molino, a presencia
del Judio quien ha ocupado el empleo de exami-
nador como profesor en dha. ciudad, y teniendo
a estas circunstancias de aptitud e intelig.^a los me-
ritos contraídos por su difunto Padre en el espa-
cio de 32. años que hace fue nombrado por V.S. p.^a
Decan de la precitada clase de Molinos, encuen-
tra acorredor al promovente a la gracia que se
solicita. Cartag. 7. de Noviembre de 1824 = Juan
Sivola. = Entendido el anterior informe por este
Ayuntamiento acuerda: se conforma con dho. inf.
y desde luego se entrase al interesado para

